

- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, modificada por Ley 13/1999, de 17 de noviembre, de modificación de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.

- Ley 5/2000, de 9 de noviembre, por la que se derogan los artículos 34 y 35 de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.

- Decreto 49/2000, 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se de-

signan las zonas vulnerables por dicha contaminación.

La Ley de Residuos de Canarias establece el régimen jurídico de los residuos que se generen o importen en su ámbito territorial, con el fin de garantizar la protección de la salud, la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales mediante la ordenación y gestión de los residuos, de acuerdo con las políticas asumidas a nivel estatal y comunitario en esta materia. Además han tenido en cuenta otras disposiciones de carácter legal de Ordenación del Territorio y de Protección Ambiental específicas o no de los residuos, que pueden afectar al presente Plan.

## MARCO JURÍDICO

### **UNIÓN EUROPEA:**



- ✓ Estrategia comunitaria en materia de residuos
- ✓ Directivas específicas

### **ESTATAL:**



- ✓ Ley de Residuos
- ✓ Ley de Envases y residuos de Envases
- ✓ Legislación específica

### **AUTONÓMICO:**



- ✓ Ley de Residuos de Canarias
- ✓ Legislación específica

#### 4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

A la hora de efectuar el diagnóstico de situación de los residuos gestionados en el Archipiélago Canario, se ha procedido a estructurar el capítulo atendiendo a cada tipo de residuo considerando en el Plan, en función de la actividad donde han sido generados.

##### 4.1. RESIDUOS URBANOS.

Para la elaboración del presente capítulo, se ha tenido en cuenta, tanto la información aportada por Cabildos Insulares, como la recabada en distintos organismos ya sean estatales o autonómicos, e incluso

con la colaboración de una parte importante de ayuntamientos canarios desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, además de los gestores autorizados de RU.

##### 4.1.1. Residuos domiciliarios.

La producción de residuos de origen domiciliario en Canarias, está directamente ligada con el desarrollo del sector turístico y de servicios. Por lo que presenta una evolución creciente, año tras año, siendo especialmente las islas con un mayor desarrollo de estos sectores, las que tienen ratios de generación más elevados, ver cuadro resumen adjunto.